

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 09 de abril del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: <u>17 ABR 2015</u>	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 4405__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). INOGENCIA DEL CARMEN FUENTES JORQUERA, R.U.T [REDACTED], Grado 14°, PLANTA - ADMINISTRATIVO, hacer uso de 2 días de su feriado legal año 2015, a contar del viernes 10 de abril de 2015 al lunes 13 de abril de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 2 días de su feriado legal año 2015 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarían pendientes 21 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (5)

***Impreso por: fernando apaz barraza 14/04/2015-17:20:46



F772A252273D6C7FD8D6A4344CBF8884